

Licitación: 2020005998

**RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID, DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA ONCOLÓGICA MEDIANTE RADIOTERAPIA EXTERNA CON ACELERADOR LINEAL, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID.**

Vista la Propuesta de Adjudicación del expediente para la contratación de los servicios de asistencia sanitaria oncológica mediante radioterapia externa con acelerador lineal, en régimen ambulatorio, a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social dependientes de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid (Licitación 2020005998), de la cual son los siguientes sus

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de fecha 30/12/2016 de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por delegación del Director Económico, Presupuestario y Financiero (Resolución de 28 de septiembre de 2015, BocyL 07/10/2015), se acordó el inicio del expediente administrativo de contratación para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP) y la Directiva 2014/24/UE 26, de febrero, sobre contratación pública, la contratación de los servicios de asistencia sanitaria oncológica mediante radioterapia externa con acelerador lineal, en régimen ambulatorio, a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social dependientes de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, por un presupuesto base de licitación de 1.673.870,37€ (exento de IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/26409/8.

**SEGUNDO.-** En fecha 10/02/2017 la Intervención Territorial de Valladolid fiscaliza de conformidad la Propuesta de aprobación del gasto.

**TERCERO.-** Por Resolución de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid de fecha 14/02/2017, por delegación del Director Económico, Presupuestario y Financiero, se aprobó el gasto, el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato de servicios, mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la Directiva 2014/24/UE 26, de febrero, sobre contratación pública.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 142 del TRLCSP, se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea, en fecha 17/02/2017, en el Boletín Oficial del Estado, en fecha 27/02/2017, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, en fecha 24/02/2017, la Resolución por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 27/03/2017.

**QUINTO.-** De acuerdo con el certificado emitido por el Registro de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid se han presentado al procedimiento los siguientes licitadores: INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, S.A. y RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN – HOSPITAL CAMPO GRANDE.

**SEXTO.-** El día 28/03/2017 se constituye la Mesa de Contratación para proceder al examen de la Documentación Administrativa General presentada por los licitadores. Apreciadas deficiencias en la documentación administrativa general que aportan, se les concedió un plazo de tres días para su subsanación. Los dos licitadores presentados a la licitación subsanaron correctamente los defectos observados en su documentación, por lo que resultaron admitidos.

**SÉPTIMO.-** En fecha 03/04/2017 se reúne la Mesa de Contratación y en acto público se procede a la apertura de los sobres de "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS", dando lectura a la oferta económica y al resto de criterios evaluables mediante fórmulas.

**OCTAVO.-** En fecha 11/04/2017 se reúne la Mesa de Contratación para procede al examen del informe técnico del Médico Inspector relativo al equipamiento ofertado por los licitadores como criterio evaluable mediante fórmulas, del que resulta la siguiente valoración:

INCREMENTOS SOBRE EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO	Puntuación HOSPITAL CAMPO GRANDE	Puntuación INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, S.A.
Segundo acelerador lineal	4 puntos	0 puntos
Sistema de imagen guiada IGRT KV	4 puntos	0 puntos
Colimador multiláminas 120	4 puntos	0 puntos
Mesa de tratamiento de 6 posiciones	3 puntos	0 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	15 puntos	0 puntos

A continuación, la Mesa de Contratación, a la vista de las proposiciones presentadas, y dado que no existen criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, realiza la baremación de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica y memoria técnica descriptiva), con el resultado y puntuación total que se transcribe a continuación, por orden decreciente de puntuación de las proposiciones presentadas y admitidas:

CENTROS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO		CALIDAD DEL SERVICIO (ACCESIBILIDAD)	EQUIPAMIENTO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
	Puntuación DEMORA EN 1ª CONSULTA	Puntuación REDUCCIÓN PLAZO DE INICIO	Puntuación DISTANCIA	Puntuación EQUIPAMIENTO	Puntuación OFERTA ECONÓMICA	
RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN - HOSPITAL CAMPO GRANDE	5	5	25	15	48,25	98,25
INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, S.A.	5	5	0	0	50,00	60,00

La Mesa de Contratación no advierte la existencia de proposiciones susceptibles de ser calificadas como anormales o desproporcionadas de acuerdo con lo indicado en el PCAP que rige la licitación.

**NOVENO.-** A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone a RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN – HOSPITAL CAMPO GRANDE como adjudicataria del contrato del servicio de asistencia sanitaria oncológica mediante radioterapia externa con acelerador lineal, en régimen ambulatorio, a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social dependientes de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el PCAP, por un importe de adjudicación de 1.352.302,48€ (exento de IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido).

**DÉCIMO.-** A la vista de la documentación presentada por RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN – HOSPITAL CAMPO GRANDE en el sobre de “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL”, y puesto que esta empresa ha presentado la documentación exigida en la cláusula 2.5.2.1.4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES del PCAP que rige este contrato, se requiere el día 20/04/2017 a RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN – HOSPITAL CAMPO GRANDE la documentación previa a la adjudicación exigida a la oferta económicamente más ventajosa de en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 3.2.3 del PCAP, y, asimismo, la documentación indicada en el apartado 20.2.0 del Cuadro de Características del PCAP.

Se solicita, asimismo, al Médico Inspector informe sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato. La documentación solicitada a RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN – HOSPITAL CAMPO GRANDE fue presentada en plazo. Una vez verificada por la Mesa de Contratación esta documentación y que el Médico Inspector informa que la empresa cumple los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se eleva en fecha 17/05/2017 la propuesta de adjudicación.

**UNDÉCIMO.-** El día 24/05/2017 la Intervención Territorial de Valladolid fiscaliza de conformidad la propuesta de adjudicación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es competente para la adjudicación de este contrato la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, en virtud de las competencias que le confiere la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación resolverá la adjudicación al licitador que haya realizado la oferta económicamente más ventajosa.

De acuerdo con los Antecedentes de Hecho y los Fundamentos de Derecho citados, así como la demás normativa general y de pertinente aplicación,

### RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato de los servicios de asistencia sanitaria oncológica mediante radioterapia externa con acelerador lineal, en régimen ambulatorio, a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social dependientes de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, a RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN – HOSPITAL CAMPO GRANDE, por ser la proposición económicamente más ventajosa, por un importe de 1.352.302,48€ (exento de IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido), con una duración de 12 meses, no prorrogable, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312 A02/26409/8, con la siguiente distribución y por los importes que se especifican a continuación:

EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE (exento de IVA)
2017	677.914,37€
2018	674.388,11€
<b>TOTAL</b>	<b>1.352.302,48€</b>

SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRECIO OFERTADO	NÚMERO DE PACIENTES	IMPORTE TOTAL
Nivel I. Técnica A) campo directo	585,40 €	1	<b>585,40 €</b>
Nivel I. Técnica B) campos opuestos	995,17 €	1	<b>995,17 €</b>
Nivel II. Técnica ≥ 2 dimensiones	1.945,69 €	1	<b>1.945,69 €</b>
Nivel III. Técnica ≥ 3 dimensiones	2.632,21 €	86	<b>226.370,06 €</b>
RT de intensidad modulada	6.843,94 €	164	<b>1.122.406,16 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>253</b>	<b>1.352.302,48 €</b>

### PRECIOS PARCIALES

	NIVEL I. TÉCNICA A) CAMPO DIRECTO	NIVEL I. TÉCNICA B) CAMPOS OPUESTOS
CONSULTA	57,94 €	65,67 €
TAC SIMULACIÓN	76,84 €	87,08 €
PLANIFICACIÓN	143,53 €	162,66 €
INICIO DE TRATAMIENTO	109,76 €	124,41 €
TRATAMIENTO SIN SESIONES	<b>388,07 €</b>	<b>439,82 €</b>
SESIONES	<b>197,33 €</b>	<b>555,35 €</b>
PRECIO SESIÓN (5 sesiones)	39,47 €	111,07 €
PRECIO SESIÓN (10 sesiones)	19,73 €	55,54 €
TRATAMIENTO COMPLETO	<b>585,40 €</b>	<b>995,17 €</b>



	NIVEL II	NIVEL III
CONSULTA	57,95 €	65,67 €
TAC SIMULACIÓN	201,23 €	228,06 €
PLANIFICACIÓN	541,49 €	613,69 €
INICIO DE TRATAMIENTO	218,06 €	247,14 €
TRATAMIENTO SIN SESIONES	<b>1.018,73 €</b>	<b>1.154,56 €</b>
SESIONES	<b>926,96 €</b>	<b>1.477,65 €</b>
PRECIO SESIÓN (25 sesiones)	37,08 €	59,11 €
PRECIO SESIÓN (30 sesiones)	30,90 €	49,27 €
PRECIO SESIÓN (33 sesiones)	28,08 €	44,77 €
TRATAMIENTO COMPLETO	<b>1.945,69 €</b>	<b>2.632,21 €</b>

	RADIOTERAPIA INTENSIDAD MODULADA
CONSULTA	61,68 €
TAC SIMULACIÓN	243,99 €
PLANIFICACIÓN	1.301,28 €
INICIO DE TRATAMIENTO	386,31 €
MEDIDAS FÍSICAS	243,99 €
TRATAMIENTO SIN SESIONES	<b>2.237,38 €</b>
SESIONES	<b>4.606,56 €</b>
PRECIO SESIÓN (25 sesiones)	184,26 €
PRECIO SESIÓN (38 sesiones)	121,22 €
TRATAMIENTO COMPLETO	<b>6.843,94 €</b>

2º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los licitadores de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato. La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y a la vista de la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Igualmente, y con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Valladolid, a 26 de mayo de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO,  
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

*P.D. Resolución de 28 de septiembre de 2015 (Bocyl 07/10/2015)*

LA GERENTE DE SALUD DE LAS  
ÁREAS DE VALLADOLID



Fdo.: Violeta Martínez Pindado